

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



**Elementos para la intervención de México en el tema 75
“Informe de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil
Internacional sobre la labor realizada en su 55° período de sesiones.”**

**Sexta Comisión de la 77° Asamblea General de la ONU
(Nueva York, 17 de octubre de 2022)**

Señor/a Presidente/a,

México ha mantenido un compromiso constante con labor que realiza la Comisión desde su constitución en 1966, es por ello que mi delegación reconoce la relevancia de trabajar en la modernización del marco normativo para el comercio internacional, en vista de que las normas de derecho privado son esenciales para el fomento de la buena gobernanza, la legalidad en las relaciones comerciales y el desarrollo económico.

Las micro, pequeñas y medianas empresas han tenido un impacto significativo en la economía de México, las cuales han adoptado de manera creciente herramientas digitales para hacer frente a los desafíos que se han presentado como consecuencia de la pandemia por COVID-19.

Hoy en día la tecnología permite que se lleven a cabo operaciones comerciales transfronterizas con una escasa o nula interacción humana. Tomando en cuenta que la confianza es el elemento fundamental en el comercio, es de especial importancia contar con garantías que brinden certeza jurídica respecto a la identificación en línea de las personas físicas y jurídicas, así como la calidad de los datos que se transmiten en las transacciones comerciales.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Es por ello que mi delegación celebra la conclusión del texto de la *Ley Modelo sobre la Utilización y el Reconocimiento Transfronterizo de la Gestión de la Identidad y los Servicios de Confianza*, instrumento que tiene como finalidad erradicar los obstáculos que presentan las operaciones comerciales en entornos digitales mediante la elaboración de normas jurídicas uniformes.

Señor/a Presidente/a,

Por otro lado, el uso de medios digitales para hacer frente a los obstáculos que se presentaron para garantizar la continuidad de los trabajos de la Comisión ante las adversidades que trajo consigo la pandemia por COVID-19, puso de manifiesto el valor de estas tecnologías para permitir la participación de expertos de diferentes familias jurídicas en los debates que se han generado al interior de los Grupos de Trabajo, nutriendo el avance de los proyectos y asegurando el desarrollo de instrumentos con enfoques globales.

La virtualidad no hay que verla como una anomalía a la cual se debe acudir solo en tiempos extraordinarios, sino como una herramienta más a través de la cual se acortan no solo distancias sino asimetrías entre los Estados, al tiempo que se asegura que la discusión se nutra de perspectivas de todas las regiones. Por tal razón, mi Delegación alienta que la Secretaría de CNUDMI a adoptar de forma permanente el uso de los medios tecnológicos y modalidades híbridas.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Por otra parte, mi Delegación da la bienvenida a las acciones emprendidas por Secretaría de CNUDMI para lograr una mayor difusión sobre el mandato, las actividades que se realizan al interior de la Comisión y los textos que han sido aprobados hasta la fecha. Reconocemos los esfuerzos permanentes de coordinación con las otras organizaciones hermanas, como la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH) y el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT).

Hacemos votos para que la Comisión también se acerque a la Organización de Estados Americanos donde se han reanudado las labores de promoción de la materia que han caracterizado históricamente a nuestra región. Resaltamos el éxito de las actividades académicas que se han organizado en América Latina y el Caribe desde 2020 con motivo de las jornadas del “Día de UNCITRAL”. Llamamos a los países de nuestra región que aún no lo han hecho a sumarse a esta valiosa iniciativa.

Para concluir, México desea refrendar su compromiso y asistencia a la invaluable labor que realiza la Comisión en busca de la armonización, modernización y desarrollo progresivo del Derecho Mercantil Internacional.

Muchas gracias.